

Chlorva

Sebo extra-G

FORMULARIO PARA REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

REGISTRACION

FECHA DE REGISTRO: 30/01/02

3310102

REGISTRO

Edificio Gran Bazar

SEÑALACION
A LA RASANTE DEL VIA
DE ACCESO

SUBRE LA RASANTE DE
LA RASANTE DEL VIA
DE ACCESO

SEÑALACION DEL LOTE

1. NO EXISTE
2. EXISTE

1. NO EXISTE
2. EXISTE

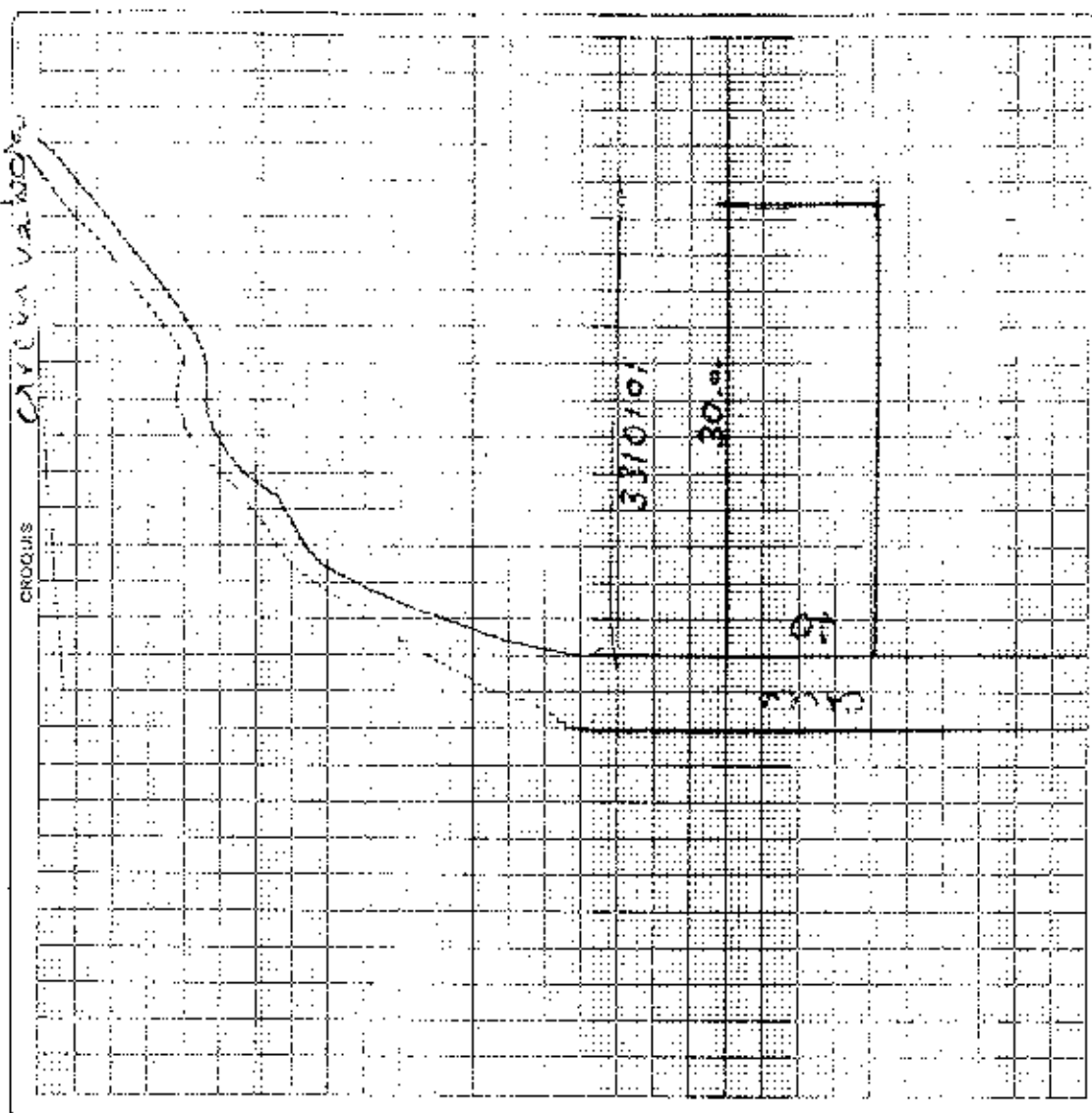
1. NO EXISTE
2. EXISTE

SEÑALACION

1. NO EXISTE
2. EXISTE

SEÑALACION DEL LOTE

1. NO EXISTE
2. EXISTE



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

Edificio Gran Bazar
30/01/02

SEÑALACION DEL LOTE

1. NO EXISTE
2. EXISTE

SEÑALACION DEL LOTE

1. NO EXISTE
2. EXISTE

SEÑALACION DEL LOTE

1. NO EXISTE
2. EXISTE

SEÑALACION DEL LOTE

1. NO EXISTE
2. EXISTE

SEÑALACION DEL LOTE

1. NO EXISTE
2. EXISTE

LA PROPIEDAD

K UH BOLD PROPAGATION
1 STELLAR LUMINOUSITY
2 VARIOUS PROPERTIES OF
3

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APellidos	NOMBRES	CEPULDA DE IDENTIDAD O R.U.C.	matrícula	TITULO DE
☐ CÓDIGO	ALFONSO	ALFONSO	130336824-4	131056102	1001 Y

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]



NOTARÍA 7

Cantón Manta

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

De COMPRAVENTA

Otorgado por LOS CONYUGES HUMBERTO HUGO CEDEÑO CEVALLOS Y FELICITA HIDALINDA ALCIVAR ANCHUNDIA

A favor de LA SEÑORA JAHAIRA TATIANA ZAMBRANO ZAMBRANO

Cuantía USD \$ 1.800,00

Copia PRIMERA

Autorizado por el Notario

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Registro PROTOCOLO Nº 2015-13-08-007-P00383

Manta, 10 de SEPTIEMBRE de 2015

Factura: 002-002-00000860



20151308007P00383

NOTARIO(A): TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20151308007P00383						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	CEDEÑO OFVALLOS HUMBERTO HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300519632	ECUATORIANA	VENDEDORA	
Natural	ZAGUIRRE CUENCA MANUEL EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301585541	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	FLORES SALAVARRIA BERTHA YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302417447	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	ALCIVAR ANCHUNDIA FELICITA HIDALANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302262544	ECUATORIANA	VENDEDORA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ZAMBRANO ZAMBRANO LAURA TATIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310583102	ECUATORIANA	COMPRADORA	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		1850.00					

NOTARIO(A): TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

COMPRAVENTA QUE OTORGAN LOS CONYUGES: HUMBERTO HUGO CEDEÑO CEVALLOS Y FELICITA HIDALINDA ALCIVAR ANCHUNDIA A FAVOR DE LA SEÑORA: JAHAIRA TATIANA ZAMBRANO ZAMBRANO.

CUANTIA : USD 1.800,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día diez de septiembre del dos mil quince, ante mí, DR. TITO NILTON GUILLEM MENDOZA, Notario Público Séptimo del cantón Manta, comparecen y declaran, los señores cónyuges: HUMBERTO HUGO CEDEÑO CEVALLOS Y FELICITA HIDALINDA ALCIVAR ANCHUNDIA; en calidad de VENEDORES, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. Los comparecientes son de estado civil casados entre sí, nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en Mapasingue y de tránsito por esta ciudad de Manta; y, por otra parte la señora: JAHAIRA TATIANA ZAMBRANO ZAMBRANO; de estado civil casada con el señor Iván Andrés Carreño León, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura pública de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me

pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras públicas que lleva a su digno cargo, sírvase incorporar una más en la cual conste, éste contrato de COMPRAVENTA de un lote de terreno con las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte los cónyuges: HUMBERTO HUGO CEDEÑO CEVALLOS Y FELICITA HIDALINDA ALCIVAR ANCHUNDIA; a quienes en adelante y para efectos de este contrato, se les denominará simplemente "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, la Señora JAHAIRA TATIANA ZAMBRANO ZAMBRANO; de estado civil casada; por su propios y personal derechos a quienes en adelante y para efectos de este contrato de compraventa se la denominará simplemente como "LA COMPRADORA". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, ambos mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, los vendedores domiciliados en Mapasingue y la compradora en esta ciudad de Manta, quienes libre y voluntariamente, convienen en celebrar el presente contrato de compraventa: al tenor: de las siguientes cláusulas **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Según el Certificado del Registro de la Propiedad que se anexa y se desprende que los vendedores son legítimos propietarios y dueños de un lote del terreno ubicado en el sitio LOMA BLANCA de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: En Diez metros y callejón público; POR ATRÁS: Diez metros y terrenos de propiedad del vendedor; POR

EL COSTADO DERECHO: Treinta metros y terreno que se reserva el vendedor, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta metros y terreno del vendedor. El mismo que adquirieron por compra que realizaron al señor Aliatis Poggi Juan, según escritura Pública otorgada ante la Notaria Publica Cuarta del cantón Manta con fecha primero de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro e inscrita en el registro de la propiedad de Manta, con fecha veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. Predio que se encuentra libre de gravamen.

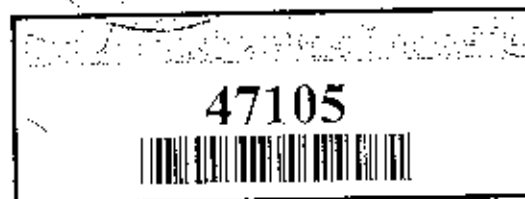
TERCERA. COMPRAVENTA: Con los antecedentes indicados en la cláusula anterior "**LOS VENDEDORES**" en forma libre y voluntaria, dan en venta real y enajenación perpetua a favor de "**LA COMPRADORA**", todo el inmueble descrito e individualizado en la cláusula segunda de este

contrato con las mismas medidas, linderos, ubicación y demás características.

CUARTA. PRECIO DE LA VENTA Y FORMA DE PAGO. El justo precio pactado y aceptado por las partes, por la compra venta del bien inmueble ante descrito, es de (USD 1.800,00) que "**la COMPRADORA**" ya ha pagado anteriormente al contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador en manos de los vendedores a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto.

QUINTA. TRANSFERENCIA "LOS VENDEDORES", manifiestan que una vez que ya han recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del lote de terreno antes escrito, transfieren a favor de "**LA COMPRADORA**", el total dominio, posesión, uso y goce del lote anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus

derechos **SEXTA. SANEAMIENTO: LOS VENDEDORES**"
quedan sujetos al saneamiento en caso de evicción,
de conformidad con la ley y declaran que sobre dicho bien inmueble
no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del
Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del
Cantón Manta, y que se agrega como documento habilitante.
SÉPTIMA. GASTOS E IMPUESTOS. Los gastos e impuestos que
causen u ocasionen la presente escritura, hasta la
inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente,
son de cuenta de "**LA COMPRADORA**" excepto el impuesto de la
plusvalía que en caso de existir será de cuenta de "**LOS**
VENDEDORES". **OCTAVA. AUTORIZACIÓN: "LA COMPRADORA",**
quedan facultada y autorizada, para solicitar la inscripción
en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que
adquiere en virtud de este contrato. **NOVENA ACEPTACIÓN:** Las
partes contratantes, por sus propios derechos y estando
presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta
escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular
observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **LA**
DE ESTILO: Usted Señor Notario agregue las demás cláusulas de estilo.
Minuta firmada por el Abg. Víctor Tuarez Cotera con matrícula número 1.247 del
C.A.M. (**HASTA AQUÍ LA MINUTA**) que los comparecientes la ratifican
y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida
en Escritura Pública conforme a Derecho. Y leída enteramente
que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 47105:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 24 de julio de 2014*

Parroquia: *Tarqui*

Tipo de Predio: *Urbano*

Cód. Catastral/Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en el sitio LOMA BLANCA de la Parroquia Tarqui Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y callejón público. POR ATRAS: Diez metros y terrenos de propiedad del vendedor. POR EL COSTADO DERECHO: Treinta metros y terreno que se reservan el vendedor. y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta metros y terreno del vendedor. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
<i>Cartera Venta</i>	<i>Compraventa</i>	<i>366 29/03/1984</i>	<i>651</i>

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: *jueves, 29 de marzo de 1984*

Tomo: *I* Folio Inicial: *651* - Folio Final: *652*

Número de Inscripción: *366* Número de Repertorio: *496*

Oficina donde se guarda el original: *Notaría Cuarta*

Nombre del Cantón: *Manta*

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 01 de marzo de 1984*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Señora ELCIRENA CRIDDETTI LANGE, en su calidad de Mandataria del Señor JUAN ALIATIS POGGI. Venden a favor de la Sra. FELICITA HIDALINDA ALCIVAR ANCHUNDIA. Un lote de Terreno ubicado en el sitio Loma Blanca de la Parroquia Tarqui Cantón Manta.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

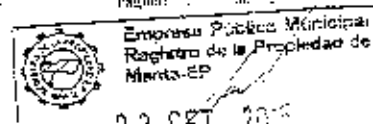
Calidad: *Cédula o R.U.C.* Nombre y/o Razón Social:
Comprador: *30-9606000074579 Alcivar Anchundia Felicita Hidalinda*

Estado Civil: *Doncello*
Casado(*) *Manta*

Certificación impresa por: *MARU*

Ficha Registral: *47105*

Página: *1* de *2*



Vendedor

80-000000013961 Aliatis Poggi Juan

(Ninguno) Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:44:38 del jueves, 03 de septiembre de 2015

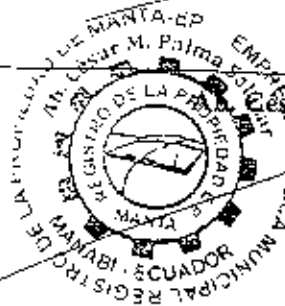
A petición de: Edita Cedeño

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

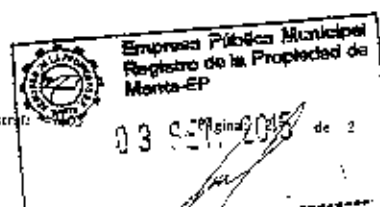


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador





CUERPO DE BOMBEROS DE MANABÍ

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manabí - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000072899

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 385614
NOMBRES: PACHECA ANTONIO FELICITA BILVA
RAZÓN SOCIAL: SITIO LOMA BLANCA
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 385614
CAJA: PACHECA ANTONIO
FECHA DE PAGO: 31/08/2015 13:46:25

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00



VALIDO HASTA: domingo, 29 de noviembre de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000800001
Dirección: Av. 2da. y Calle 3 - Tel.: 2511-4781-2511-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000412269

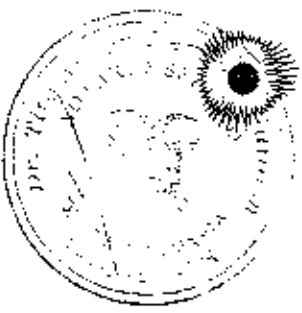
OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVANLLO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR SE LE HACE EL 57% DE DESCUENTO POR 3RA. EDAD Y NO CAUSA UL TIPODES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS Ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		3-3-101-02-002	300.00	1800.00	195697	412269

9/7/2015 4:09

VENEDOR		DIRECCIÓN		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	STNO LOMA BLANCA PARTICIONA TARDU	CONCEPTO	IMPUESTO	VALOR
1303282641	ALCIBAR ANCHUNDUA FELICITA HIDALUNDA		Impuesto patrimonial		9.00
	ADQUIRENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil		2.70
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		11.70
1309551745	CAREÑO LEON NAY ANDRES	NA	VALOR PAGADO		11.70
			SALDO		0.00

EMISION: 9/7/2015 4:09 MARITZA ZAMORA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



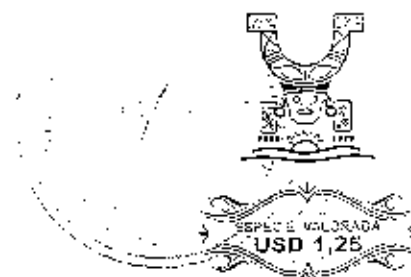
CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 103399



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

ALCIVAR ANCEUNDIA FELICITA HIDALINDA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 08 de septiembre de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3310102000 SITIO LOMA BLANCA PARROQUIA TARQUI
Manta, ocho de septiembre del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
CANCELADO
Srta. María José Zamora
Tesorera Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 126613



Nº 126613

Fecha: 7 de septiembre de 2015

No. Electrónico: 34758

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-31-01-02-000

Ubicado en: SITIO LOMA BLANCA PARROQUIA TARQUI

Area total del predio según escritura:

Area Total de Predio: 300,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1303262644

ALCIVAR ANCHUNDIA FELICITA HIDALINDA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1800,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	1800,00

Son: UN MIL OCHOCIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Ruperti.

Director de Avalúos, Catastros y Registro

Impreso por: GABRIELA SOLORIZANO 07/09/2015 10:53:35

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 074888



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANO

SOLAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA Que revisado el Catastro de Predios

en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

ALVAR ANCELINDA FELICITA REBALINDA

pertenece al SITIO LOMA BLANCA PARROQUIA TARQUI

ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE

en \$1800.00 UN MIL OCHO-CIENTOS DOLARES 00/100CTVS.

asciende a la cantidad

de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

12

Manta,

07 DE SEPTIEMBRE

2015
del 17



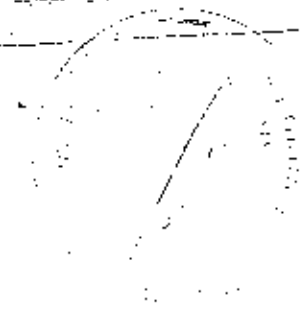
Director Financiero Municipal

CIDADANIA 180035264-4
ALCIAR ANCHONDA FELICITA HIDALINDA
MANABI/PORTOVIEJO/COLOR
15 JUNIO 1931
L. 77601- 0269 00537 F.
MANABI/PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1931



EQUATORIANA***** 8035313322
CASADO HUGO CEDENO
ELEMENTAL CLEBER DOMESTICOS
FAUSTINO ALCIAR
FRANCISCA ANCHONDA
MANTA 24-07-2012
29/07/2020

RE 0757316



Ciudadanía 131058510-2
ZAMBRANO ZAMBRANO JAHAIIRA TATIANA
MANABI/MANTA/MANTA
06 JUNIO 1985
009- 0054 03252 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1985



ECUATORIANA***** V433312222
CASADO IVAN ANDRES CARREÑO LEON
SUPERIOR ESTUDIANTE
OSWALDO G ZAMBRANO GOMEZ
NARCISA DE J ZAMBRANO ZEVALLOS
MANTA 13/01/2009
13/01/2021

0870070

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

021

021 - 0078

1310585102

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

CÉCULA

ZAMBRANO ZAMBRANO JAHAIIRA TATIANA

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN

LOS ESTEROS

PARROQUIA

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA ANT 1/0081963-2
CEDEÑO CEVALLOS HUMBERTO SUCO
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
02 JULIO 1923
001- 0090 00176 Y
MANABI/SANTA ANA
SANTA ANA 1923



EQUATORIANA ***** V13351111
CASADO TEOLINDA ALSTVAR
NINGUNA AGRICULTOR

ADELAIDA CEVALLOS
PORTOVIEJO 01/09/2008
01/09/2020
REN 0205137



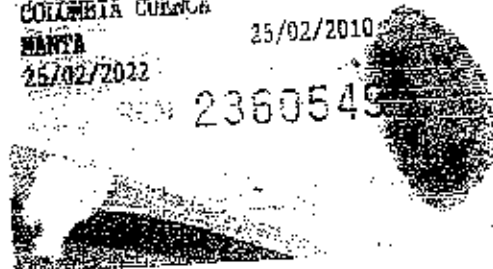
ESPACIO
EN BLANCO

Ciudadanía 130158554-1
 IZAGUIRRE CUENCA MANUEL EDUARDO
 MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA
 20 DICIEMBRE 1950
 001 0168 01003 M
 MANABI/SANTA ANA
 STA ANA DE VUELTA LARGA 1950



Manuel Eduardo Izaguirre Cuenca

ECUATORIANA ***** E333313222
 CASADO CEDERO ALLIVAR EDITA FILADELFI
 PRIMARIA MECANICO AUTOMOTRIZ
 NEPTALI IZAGUIRRE
 COLUMBIA CUENCA
 MANTA 25/02/2010
 25/02/2022
 2360549



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

042

ASOCIACION REGIONALES LEONARDO

042 - 0253

1301585541

NUMERO DE CERTIFICADO

CECULA

IZAGUIRRE CUENCA MANUEL EDUARDO

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 TAROL
 MANABI

2
 1
 ZONA

MEMBRADO DE LA JUNTA

Malayalam business

[illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

039

039 - 0294

NÚMERO DE CERTIFICADO
FLORES SALAVARRIA BERTHA YOLANDA

MANABI
PROVINCIA
SANTA
CANTON

1302417447

GEOLLA

1

1

ZONA

INSCRIPCION
SANTA

PRESENCIA

PRESENCIA

aprueban y firman conmigo, a excepción del señor Humberto Hugo Cedeño Cevallos, que por no saber firmar imprime la huella del pulgar derecho juntamente con dos testigos de nombres: Manuel Eduardo Izaguirre Cuenca y Bertha Yolanda Flores Salavarría. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto con el señor Notario. DOY FE.-

Hugo Cedeño
Cevallos

HUMBERTO HUGO CEDEÑO CEVALLOS.

C.C.#130051963-2

Felicitita H Alciar-ar
FELICITA HIDALINDA ALCIVAR ANCHUNDIA.

C.C.#130326254-4

JAHAIRA TATIANA ZAMBRANO ZAMBRANO.

C.C.#131058510-2

Tgo: MANUEL EDUARDO IZAGUIRRE CUENCA.

C.C.#130158554-1

Tgo: BERTHA YOLANDA FLORES SALAVARRIA.

C.C.#130241744-7

EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.



[Handwritten signature]
Dr. Tito Milton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

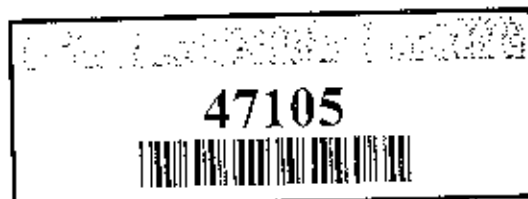


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE ASALTO, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	04/09/15	QUIEN RECEPTA DCTOS.:	07/09/15
CLAVE CATASTRAL:	3310102		
NOMBRES y/o RAZON:			
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:			
CELUAR - TLFNO.:			
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO:	C.A.		
CONTRIBUCION MEJORAS:			
TASA DE SEGURIDAD:			
TIPO DE TRAMITE:			
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:			
FIRMA DEL INSPECTOR:			
FECHA:			
INFORME TÉCNICO:			
FIRMA DEL TÉCNICO			
FECHA:			
INFORME DE APROBACIÓN:			
FIRMA DEL DIRECTOR			



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 47105:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 24 de julio de 2014*
Parroquia: *Tarqui*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Catastral: R. Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en el sitio LOMA BLANCA de la Parroquia Tarqui Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y callejón público. POR ATRAS: Diez metros y terrenos de propiedad del vendedor. POR EL COSTADO DERECHO: Treinta metros y terreno que se reservan el vendedor; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta metros y terreno del vendedor. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N T O S

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	366 29/03/1984	651

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: *jueves, 29 de marzo de 1984*

Tomo: *1* Folio Inicial: *651* - Folio Final: *652*

Número de Inscripción: *366* Número de Repertorio: *496*

Oficina donde se guarda el original: *Notaría Cuarta*

Nombre del Cantón: *Manta*

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 01 de marzo de 1984*

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Señora Filomena Guidotti Langa, en su calidad de Mandataria del Señor Juan Alais Poggi. Venden a favor de la Sra. FELICITA HIDALANDA ALCIVAR ANCHUNDIA, Un lote de Terreno ubicado en el sitio Loma Blanca de la Parroquia Tarqui Cantón Manta.

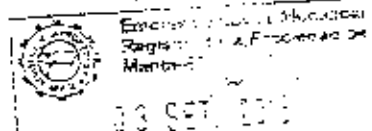
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000074379	Alcivar Anchundia Felicitá Hidalanda	Casado(*)	Manta

Certificación impresa por: MARC

Fecha Registral: 47105

Página: 1 de 2



Vendedor

80-000000013961 Aliatis Poggi Juan

(Ninguno) Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:44:38 del jueves, 03 de septiembre de 2015

A petición de: *Edita Segura*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Cesar Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador